

Ushuaia, 25 de Octubre de 2019

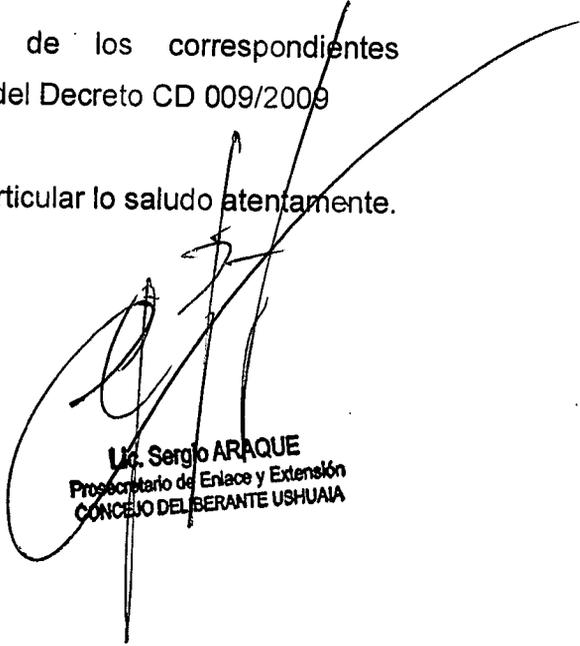
Señor Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Juan Carlos PINO.-

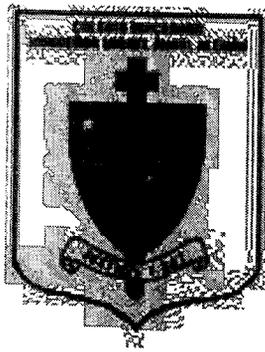
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante Estudiantil a realizarse el día miércoles 30 de octubre a las 9:30 horas los siguientes Proyectos de Ordenanzas, Minutas y Resoluciones elaborados por estudiantes de los Colegios Eva Duarte, Ernesto Sábato, José Martí, Monseñor Alemán, Dr. José María Sobral, Julio Verne y Nacional Ushuaia; en el marco del mencionado Programa anual.

Los mismos, se presentan acompañados de los correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Decreto CD 009/2009

Sin otro particular lo saludo atentamente.

COMUNIDAD EDUCATIVA USHUAIA MESA DE ENLACE Y EXTENSIÓN ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/10/19	Hora: 13:02
Número: 1045	Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Prof. N°:	leg 3420

  
Lic. Sergio ARAQUE  
Prosecretario de Enlace y Extensión  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Ushuaia, 23 de octubre de 2019

Señor  
Prosecretario de Enlace y Extensión  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Don Sergio Araque  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

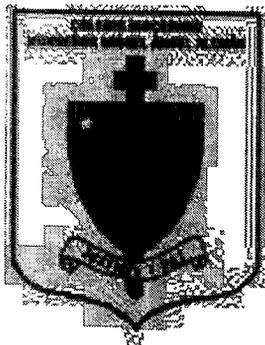
Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) que estudie la factibilidad de la reparación y puesta en valor del Parque Centenario.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, decreto C.D.09/2009.

  
CLAUDIO R. ALDERETE MELIÁN  
PROF. HISTORIA Y CS. SOCIALES



Colegio Diocesano  
MONSEÑOR MIGUEL ÁNGEL ALEMÁN  
(De la Fundación "María Auxiliadora")  
Incorporado a la Enseñanza Oficial de la Provincia  
Educación Secundaria Obligatoria  
Omas 767 - Tel./Fax.: (02901) 43-5772  
E-mail: monsaleman@speedy.com.ar  
V9410CTO - Ushuaia - Tierra del Fuego

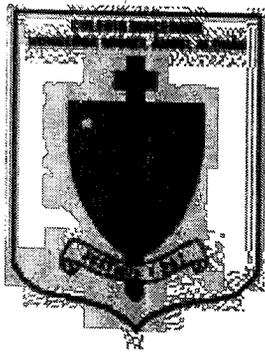


## *FUNDAMENTOS*

En la banca que ocupamos en representación del Colegio Diocesano Monseñor Miguel Ángel Alemán, en el marco del Programa Concejo Deliberante Estudiantil, planteamos SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar y realizar tareas de mantenimiento en las escaleras de madera y espacio verde del Parque Centenario.

Es con gran pesar que vemos las condiciones en la que se encuentra el Parque más céntrico de nuestra ciudad, el otrora jardín y orgullo de Ushuaia se ha transformado en un lugar prácticamente abandonado si bien se presentaron resoluciones al respecto lo cierto es que nada se hizo y como ciudadanos no debemos desistir y persistir incansablemente para recuperar este patrimonio natural y cultural de la Ciudad.

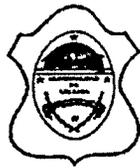
El patrimonio cultural está formado por los bienes culturales que han trascendido para una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados y el legado que se deja a las generaciones futuras. Las crecientes tendencias hacia el uso social y rentable del patrimonio cultural, lo han convertido en el centro de interés de empresarios y de instituciones públicas, aumentando notablemente su valoración como recurso de ocio y turismo. El turismo debe ser parte de una política patrimonial integral, nacida desde lo local y que debe coordinar las distintas áreas, entre ellas la recreativa. Consecuentemente, la planificación debe ser el instrumento imprescindible a utilizar por los poderes públicos para regular la recuperación, defensa, dinamización, uso y gestión de unos bienes tan especiales que no pueden convertirse simplemente en otro producto más, del mercado. La protección de un espacio de interés medioambiental, más el uso correcto de los recursos naturales y culturales que contiene, y la sensibilización y concienciación del visitante, son algunas de las cuestiones que constituyen los objetivos de la interpretación



del patrimonio como herramienta de gestión. La interpretación del patrimonio se describe como el arte de revelar in situ el significado del legado natural o cultural al público que visita esos lugares en su tiempo libre. Se deberían contemplar aquí las tareas tendientes a favorecer la accesibilidad física e intelectual a personas con discapacidades disminuidas.

Tenemos la obligación de hacerlo para nosotros, para nuestra posteridad .

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de los Concejales en el siguiente proyecto de resolución.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal que de cumplimiento a la Resolución 22 / 2019 y se proceda, a través del área que corresponda, a reparar y realizar tareas de mantenimiento en las escaleras de madera y espacio verde del Parque Centenario que conecta la Calle Gobernador Paz con Gobernador Deloqui y San Martín respectivamente con los siguientes trabajos complementarios:

- a) arreglo y cambio de tramos de barandas rotas y bancos;
- b) pintura e implantación de material antideslizante en los escalones;
- c) parquización del espacio verde aledaño;
- d) reparación de luminarias;
- e) arreglo de fuente; y
- f) colocación de cestos de residuos.

**ARTÍCULO 2º.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, establezca un cronograma anual de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento general de la zona, contemplando especialmente la época invernal.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR

RESOLUCIÓN C.D N° \_\_\_\_\_ /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .-